



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 005-2014-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL DE CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS PARA
LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

 Pereira, 14 mayo de 2014

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

1. DATOS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y la dirección física y el correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente.
- **Dirección:** Avenida Las Américas No. 95 – 25 Pereira.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono interesados en el proceso de selección:** Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, los podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono para potenciales proponentes:** Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deberán presentar los documentos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, las inquietudes que se presenten las podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.

2. OBJETO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Servicios de capacitación, bienestar social y estímulos dirigidos a los funcionarios de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, incluidas las seccionales y unidades, cumpliendo las especificaciones que se detallan en el siguiente cuadro.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLADAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Paquete de servicio 1: Primera integración funcionarios Regional Occidente

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO
1	Se requiere ir al sitio RECUCA recorrido de la cultura cafetera para grupo de 60 personas. Fecha: viernes 27 de junio, de 08:00 AM a 5:00 PM. Incluir: Desayuno, ingreso, almuerzo, hidratación 2 veces en el día, refrigerio, transporte desde las sedes de Armenia, Manizales y Pereira hasta el parque y regreso de nuevo hasta cada sede, el bus debe ser cómodo, en buen estado, seguro y un guía. • La alimentación comprenderá: Desayuno compuesto de bebida caliente, proteína a escoger (huevos, salchichas, chorizo, entre otros) y con aporte calórico (pan, arepa). Almuerzo en el sitio (proteína mínimo de 220 grs., guarnición, sopa o crema, porción arroz, ensalada y bebida fría), refrigerio (2 componentes sólidos 1 uno líquido). • Indicar alternativas para cada clase de alimentos, los que se definirán para cada evento de acuerdo con las alternativas brindadas. • Incluir el transporte urbano en bus de los funcionarios de las unidades básicas, solo si se causan: 2 funcionarios desde Salamina, 2 de Chinchiná, 1 de Aguadas, 1 de Riosucio, 1 de Manzaneres y 2 de Anserma hasta el sitio de salida (Manizales). 2 de Santa Rosa, 2 de Marsella, 1 de Belén, 3 de Cartago y 2 de Apia hasta sitio de salida (Pereira). En caso de que no se cause, se destinará el recurso como parte en otra actividad. NOTA: El valor del transporte de ida y regreso de los funcionarios que asistan, se les entregará directamente en el bus.

Paquete de servicio 2: Segunda integración funcionarios Regional Occidente

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO
1	Se requiere ir a sitio que incluya como actividad principal el balsaje, para grupo de 60 personas. Fecha: viernes 22 de agosto, 08:00 AM a 5:00 PM. Incluir: Ingreso, almuerzo, hidratación 2 veces en el día, refrigerio, transporte desde las sedes de Armenia, Manizales y Pereira hasta el sitio y regreso de nuevo hasta cada sede, el bus debe ser cómodo, en buen estado, seguro y un guía. • La alimentación comprenderá: Desayuno compuesto de bebida caliente, proteína a escoger (huevos, salchichas, chorizo, entre otros) y con aporte calórico (pan, arepa). Almuerzo en el sitio (proteína mínimo de 220 grs., guarnición, sopa o crema, porción arroz, ensalada y bebida fría), refrigerio (2 componentes sólidos 1 uno líquido). • Indicar alternativas para cada clase de alimentos, los que se definirán para cada evento de acuerdo con las alternativas brindadas.

Servicio Forense Efectivo

2

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Comutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

	- Incluir el transporte urbano de los funcionarios de las unidades básicas, solo si se causa: 2 funcionarios desde Salamina, 2 de Chinchiná, 1 de Aguadas, 1 de Riosucio, 1 de Manizales y 2 de Anserma hasta el sitio de salida (Manizales), 2 de Santa Rosa, 2 de Marsella, 1 de Belén, 4 de Cartago y 2 de Apia hasta sitio de salida (Pereira). En caso de que no se cause se destinará el recurso como parte en otra actividad. NOTA: El valor del transporte de ida y regreso de los funcionarios que asistan, se les entregará directamente en el bus. - Dado que esta actividad depende de factores externos como el clima y condiciones de los ríos, se debe presentar propuesta alternativa a ejecutar si no fuera posible realizarla; la propuesta puede ser en fecha alternativa si las condiciones lo requieren y previo acuerdo entre el contratista y el Comité de Bienestar Social.
--	---

Paquete de servicios 3: Integración funcionarios Seccional Risaralda y sede Regional Occidente

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO
1	Actividad: Se requiere de un sitio donde se puedan llevar a cabo actividades recreativas, tales como: juegos tradicionales de rana, ajedrez, parques, golosa, juegos de mesa, entre otros. El sitio debe contar con la posibilidad de acceder a zonas verdes, senderos y/o zonas húmedas. Incluir: Ingreso, transporte desde la sede del Instituto en Pereira hasta el sitio y regreso a la sede, en bus cómodo y confortable y un recreacionista. Alimentación: La alimentación comprenderá: Desayuno compuesto de bebida caliente, proteína a escoger (huevos, salchichas, chorizo, entre otros) y con aporte calórico (pan, arepa). Almuerzo en el sitio compuesto de proteína mínimo de 220 grs., guarnición, sopa o crema, porción arroz, ensalada y bebida fría. Refrigerio de 2 componentes sólidos 1 uno líquido. Indicar alternativas para cada clase de alimentos, los cuales se definirán para cada evento de acuerdo con las alternativas brindadas. Esta actividad es para 60 personas divididas en dos grupos de 30. Grupo 1: viernes 13 de septiembre de 08:00 AM a 5:00 PM. Grupo 2: viernes 20 de septiembre de 08:00 AM a 5:00 PM.

Paquete de servicios 4: Semana Institucional

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO
	SEDE REGIONAL OCCIDENTE EN PEREIRA AV. LAS AMÉRICAS 95 – 25 DE LUNES A VIERNES: - Fiesta de los niños, que incluya torta, gaseosa, perro caliente o hamburguesa, helado, para 25 niños y 25 adultos, decoración, sorpresas solo para los niños, fecha a convenir en el horario de 3:00 PM a 5:00 PM. La actividad se realizará en el auditorio de la sede regional en Pereira. - Fiesta para 20 adolescentes, que incluya torta, gaseosa, perro caliente o hamburguesas, decoración. Mini-tk con DJ en el auditorio de la sede regional en Pereira, fecha a convenir de 3:00 PM a 5 PM. - Se requiere salón formal para celebración de gala de 100 años institucionales, asistentes al evento 70 personas adultas, incluir: Cena elegante tipo bufete (entrada, plato fuerte con 2 carnes, postre, copa de vino se escoge de acuerdo a la comida presentada por lo que se debe dar opciones) y bebida fría no alcohólica; menaje y mantelería, centros de mesa y jarra de agua, dos estaciones para servir, 1 mesero por cada 15 personas; sonido con amplificación, tarima, servicios multimedia (Proyector, PC); ambientación con música clásica para la comida y grupo musical de género variado durante 2 horas para después de la comida. Dar opciones de sitios y cenas, lo que se seleccionará por parte del comité de Bienestar social. El evento se realizará en el mes de octubre o a inicios de noviembre, por lo que los detalles se acordarán entre el contratista y el Comité de Bienestar Social con un mes de anticipación. Se requiere transporte en micro bus de ida para quienes asistan de Manizales (10 personas) y Armenia (10 personas) y que requieran regresar esa misma noche. SEDE SECCIONAL CALDAS MANIZALES CALLE 64ª No. 24 – 32 - Fiesta de los niños, que incluya torta, gaseosa, perro caliente o hamburguesa, helado, para 25 niños y 25 adultos, decoración, sorpresas solo para los niños, fecha a convenir en el horario de 3:00 PM a 5:00 PM. La actividad se realizará en la sede de la sede Seccional Caldas Manizales.

Paquete de servicios 5: Actividades de integración navideña, de capacitación, familiares y deportivas

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO
1	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA PEREIRA AV. LAS AMÉRICAS 95 -25: Integración para 60 funcionarios que incluya: sitio, amplificación, asado de excelente calidad por lo que se debe indicar alternativas que se seleccionarán con el comité de bienestar social acompañado de líquido frío e hidratación permanente. Opción de pago adicional por acompañante, lo cual será independiente al actual proceso de selección.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

	MANIZALES, CALLE 64ª No. 24 – 32: - Integración para 25 funcionarios que incluya: sitio, ampliación, hidratación, asado de excelente calidad por lo que se debe indicar alternativas que se seleccionarán con el comité de bienestar social acompañado de líquido frío e hidratación permanente. - El sitio debe quedar en tierra caliente, indicar alternativas. - Incluir transporte público para 9 personas; 2 funcionarios desde Salamina, 2 de Chinchiná, 1 de aguadas, 1 de Riosucio, 1 de Manizales y 2 de Ansermia hasta el sitio de salida en Manizales, lo que se entregarán directamente en el bus. ARMENIA, CALLE 18 NORTE No. 14 – 42: - Comprende integración para 17 personas que incluya: ingreso al sitio con piscina, almuerzo tipo asado de excelente calidad indicando alternativas y cantidades y jugo, 2 bebidas adicionales por persona para hidratación, refrigerio en la tarde de dos componentes sólidos y uno líquido para cada persona. - El sitio debe quedar dentro del departamento del Quindío y de fácil acceso vehicular. NOTA: Cualquiera de las anteriores opciones de asado, podrá ser reemplazado otra alimentación de similar precio, previo acuerdo con el comité de bienestar y el respectivo Director Seccional.
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FAMILIARES Y DEPORTIVAS Bonos integración familiar: Se requieren 60 bonos dobles para alguna de las siguientes opciones (cine, pasadía balneario, bolos) Pereira. Celebración fechas especiales: Se requiere 60 tortas tamaño personal para los funcionarios en su día de cumpleaños para la sede Pereira, las cuales serán solicitadas gradualmente para varios cumpleaños. Novenas de aguinaldos: Coro navideño mínimo de 3 personas para el 16 de diciembre a las 10:00 AM, con refrigerio para 60 personas, actividad de novena para 25 niños el día 24 de diciembre, incluyendo pequeño de talle (indicar para niñas y niños).

Observaciones:

- El Instituto evaluará cada actividad individualmente, por lo que los interesados podrán presentar oferta por cada paquete o por la totalidad. De lo anterior se deduce que se harán adjudicaciones individuales, y si algún proponente presenta la mejor alternativa para todos los paquetes de servicios, éstos se les adjudicarán a dicho proponente.
- Si no se reciben ofertas completas por todas las actividades, y se reciben ofertas individuales, las cuales en sumatoria exceden el presupuesto asignado, el Instituto discrecionalmente determinará qué paquetes de servicio adjudicará, o en su defecto, reducirá el número de funcionarios o elementos, tal que se puedan realizar la totalidad de los mismos. Para esta última alternativa se dividirá el costo total del evento entre el número de funcionarios, o de elementos a entregar.
- Las actividades musicales, culturales, de capacitaciones y demás de esparcimiento, así como la alimentación se deberán coordinar previamente con el comité de bienestar social, dentro de las alternativas ofertadas para cada evento.
- La oferta que no defina de manera concreta cada evento, es decir, quien no especifique con claridad los sitios de cada programa donde se requiera, así como la alimentación y el costo unificado para cada variable, la misma será rechazada. Para cada uno se puede dar alternativas de sitios y alimentación, pero el costo tiene que ser uno sólo independiente de la elección que realice el Comité de Bienestar Social.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el resultado del Estudio de Mercado No. 029-2014-GRAF-DROC, documento que junto con el estudio del sector económico hacen parte integral de los Estudios Previos del actual proceso de selección, se espera que el valor estimado del futuro contrato esté dentro del presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Occidente para la vigencia 2014. Por lo tanto, para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de VEINTIBUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$29.398.509) IVA incluido, recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 1480 y SIF No. 138814 del 30 de abril de 2014, dentro del rubro presupuestal: Cuenta 2 – Subcuenta 0 – Objeto 4 – Ordinal 21 – 4 – Recurso 10, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, presupuesto incluido dentro del en el Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2014.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por el monto del presupuesto asignado en el numeral 2.1, que supera el 10% de la menor cuantía del Instituto, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal de menor cuantía, por lo tanto el proceso de selección y el contrato que se suscriba como consecuencia de él, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 59 del Capítulo II, Título I de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se Reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, así como las otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el futuro pliego de condiciones.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Correo 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Por el objeto y el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelante quedará sujeto a los Acuerdos Comerciales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en los artículos 148 y 149 del Decreto 1510 de 2013. Por lo anterior, los interesados en el proceso de selección podrán presentar las observaciones que consideren necesario, el dentro del contenido del proyecto de pliego de condiciones y en el definitivo no se evidencian reglas claras frente respecto al cronograma indicado en el artículo 148 y en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y que el presupuesto asignado es menor a US \$125.000 de los estados Unidos de América, el futuro proceso de selección se limitará a Mipymes domiciliadas en cualquiera de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío, siempre y cuando se presente y cumplan con lo siguiente:

- Si en el Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes, de limitar el proceso Mipymes nacionales.
- Las solicitudes indicadas en el punto anterior se reciben por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.
- Con la solicitud se presente copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, tal que el Instituto pueda verificar el domicilio.
- Certificación expedida por el representante legal de la Mipyme y el revisor fiscal, sin está obligado a tenerlo, o el contador de la empresa, donde consta que tiene el tamaño empresarial de conformidad con la Ley.
- Teniendo en cuenta que el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 define el tamaño empresarial para las micro, pequeña, mediana y gran empresa en función de uno o varios de los siguientes criterios: número de trabajadores totales, las ventas brutas anuales o el valor de los activos totales, y que las ventas brutas anuales será el criterio para efecto de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, lo que tendrá que ser reglamentado por éste, y si a la fecha de presentación de la oferta lo anterior no ha sucedido, se tendrá en cuenta las definiciones indicadas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 en cuanto al total de trabajadores y monto de los activos, situación que se demostrará con el Registro Único de Proponentes que se adjuntará en la oferta, de acuerdo a lo siguiente:
 - Para las microempresas; planta de personal no superior a 10 trabajadores y activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, excluida la vivienda.
 - Para las pequeñas empresas; planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y activos totales entre 501 a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Para las mediana empresas; planta de personal entre 51 a 200 trabajadores y activos totales entre 100.000 a 610.000 UVT vigentes (artículo 51 de la Ley 1111 de 2006).
- De limitarse el proceso de selección, las ofertas solo podrán presentar por Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales conformadas únicamente por Mipymes y promesa de sociedad futura suscritas por Mipymes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e inscritas en la Cámara de Comercio, así como los consorcios o uniones temporales constituidos para tal fin y que cumplan con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. El proponente deberá cumplir con los requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado, así:

7.1 Requisitos para participar

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes dentro del proceso de selección, se entenderá que el proponente renuncia a participar en éste y a los derechos surgidos del mismo (artículo 9º Ley 80/1993).
- Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya actividad esté relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección, y acreditar que su duración no será menor a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el documento de constitución del consorcio o unión temporal, se designará la persona que para todos los efectos los representará.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Correo 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 6 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

- Los proponentes indicarán si su participación es a título personal, de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al Instituto, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. De igual manera, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, acompañada del poder legal del apoderado que lleve la voz del consorcio o unión temporal que lo constituye como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes (**anexo 2**). Para las uniones temporales, si se aplican sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, éstas se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.
- No podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Toda la información jurídica y financiera solicitada individualmente a los oferentes, debe ser presentada por cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2.000 de responsabilidad fiscal.

7.2 Personas jurídicas nacionales

Deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección y su vigencia no puede ser menor al término de duración del contrato y un (1) año más, por lo que deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, objeto y razón social. En caso del representante estar limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato mediante los documentos exigidos por la Ley.

7.3 Personas naturales o jurídicas privadas extranjeras

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán presentar documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente de la Cámara de Comercio con jurisdicción de su domicilio principal (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007), así como los documentos que acrediten su existencia o representación legal, cuando a esto último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción, deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, así como para representarlos judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

7.4 Proponente nacional que actúa a través de representante o apoderado

Acreditar mediante documento legalmente expedido ante autoridad competente que su representante o apoderado está facultado para actuar como tal. Cuando su representante sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que la misma se encuentra legalmente constituida, mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; de ser representante o apoderado de persona natural, anexar la matrícula mercantil.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS

El cierre del proceso de selección, entendido como el tiempo otorgado para la presentación de la oferta será de un (1) día hábil después de vencido el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo, es decir, el **27 de mayo de 2014** hasta las 4:00 PM, las que se entregarán y depositarán únicamente en urna cerrada que estará disponible en el área del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el segundo piso de la sede Regional Occidente, en la Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

9. PRECALIFICACIÓN

El actual Proceso de Selección no está sujeto a precalificación.

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tiempo determinado para el cumplimiento del objeto contractual, el cual estará comprendido entre el mes de febrero y hasta el 15 de diciembre de 2014, y para su inicio se requerirá de los siguientes documentos:

- Registro presupuestal del valor del contrato.
- Aprobación de la garantía única por parte del Instituto, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través de la página www.contratos.gov.co, con lo que el contratista quedará notificado.
- Firma acta de inicio por corresponder a un contrato de tracto sucesivo.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas 95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 005-2014-DROC

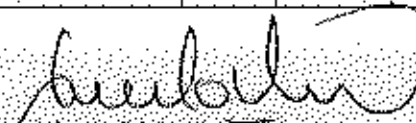
11. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las etapas del cronograma del proceso de selección y que requieran publicidad, se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP en la página www.contratos.gov.co

ITEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones en SECOP.	5	Días hábiles	14/05/2014	20/05/2014
2	Visitas técnicas.	0	No aplica	No aplica	No aplica
3	Presentación observaciones a estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	5	Días hábiles	14/05/2014	20/05/2014
4	Evaluación de las observaciones, consideraciones y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	21/05/2014	21/05/2014
5	Publicación resolución apertura, pliego de condiciones definitivo, anexos y minuta del contrato en SECOP.	3	Días hábiles	22/05/2014	26/05/2014
6	Observaciones al pliego de condiciones, hasta la 2:00 PM.	2	Días hábiles	22/05/2014	23/05/2014
7	Publicación adenda en el SECOP, de ser necesario.	1	Día hábil	26/05/2014	26/05/2014
8	Manifestación interés en participar, hasta las 4:00 PM del último día.	3	Días hábiles	22/05/2014	26/05/2014
9	Cierre proceso de selección y presentación ofertas hasta las 4:00 PM.	1	Día hábil	27/05/2014	27/05/2014
10	Publicación planilla de recepción y acta de apertura urna y cierre proceso de selección.	1	Día hábil	27/05/2014	27/05/2014
11	Verificación cumplimiento objeto de contractual.	1	Día hábil	28/05/2014	28/05/2014
12	Verificación de los requisitos habilitantes y solicitud de ampliación o cumplimiento, de ser necesario.	2	Días hábiles	28/05/2014	30/05/2014
13	Presentación de requisitos habilitantes pendientes hasta las 5:00 PM.	1	Día hábil	03/06/2014	03/06/2014
14	Verificación definitiva requisitos habilitantes y publicación acta en SECOP.	1	Día hábil	04/06/2014	04/06/2014
15	Evaluación de las variables de selección.	1	Día hábil	05/06/2014	05/06/2014
16	Publicación acta evaluación y presentación observaciones.	3	Días Hábiles	08/06/2014	10/06/2014
17	Resolución de adjudicación y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	12/06/2014	12/06/2014
18	Suscripción del contrato y fecha estimada para el registro presupuestal.	2	Días Hábiles	13/06/2014	16/06/2014
19	Ejecución objeto contractual (tiempo máximo)	A partir de la fecha del registro presupuestal, aprobación y publicación de la garantía en el SECOP, firma del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2014.			
20	Pago del contrato.	30	Días calendario	Después de la prestación de cada paquete del objeto contractual y recibido a satisfacción del supervisor. Para todos los efectos, se programarán tres (3) pagos si se adjudican todos los paquetes a un solo proponente.	


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
 Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Halcázar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero
 Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tabar – Jurídico Regional Occidente

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 - Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co